LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A PITER ESNEIDER GUERRERO GUEVARA Cédula 1086042015 (Padre), JANETH ROJAS HURTADO Cédula 1086046948 (Madre) de GISELA GUERRERO ROJAS Tarjeta de Identidad 1086051609, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle Márquez frente al Parque Colón para ser notificados del contenido del Auto 021 proferido el día 27/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26120704

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/08/2024

Desfijar el: 21/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NESTOR DAVID BENAVIDES BEDOYA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Nariño
Centro Zonal Tumaco
Nariño - Tumaco